



Resolución Ministerial

N° 346-2016-MC

Lima,

23 SET. 2016

Vistos, el Informe N° 000300-2016/OGRH/SG/MC de fecha 9 de setiembre de 2016, el Informe N° 309-2016-OGRH/SG/MC de fecha 19 de setiembre de 2016, y el Memorando N° 002252-2016/OGRH/SG/MC de fecha 21 de setiembre de 2016, de la Oficina General de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 153-2015-MC de fecha 30 de abril de 2015, se designó a la señora Scarlet Rebeca O'Phelan Godoy, en el cargo de Asesor II del Despacho Ministerial del Ministerio de Cultura;

Que, mediante los documentos de vistos, la Oficina General de Recursos Humanos informa que la señora Scarlet Rebeca O'Phelan Godoy no viene ejerciendo el cargo señalado en el considerando precedente desde el 1 de agosto de 2016, por lo cual recomienda dar por concluida la designación antes citada con efectividad a dicha fecha;

Que, en atención a lo señalado por la Oficina General de Recursos Humanos, resulta pertinente dar por concluida la designación efectuada mediante Resolución Ministerial N° 153-2015-MC;

Con el visado de la Secretaria General, del Director General de la Oficina General de Recursos Humanos, y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

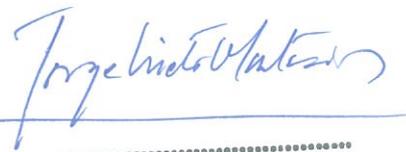
De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida, con efectividad al 1 de agosto de 2016, la designación efectuada a la señora Scarlet Rebeca O'Phelan Godoy mediante Resolución Ministerial N° 153-2015-MC, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina General de Recursos Humanos efectúe las acciones administrativas correspondientes, en atención a lo señalado en el artículo precedente.

Regístrese y comuníquese.


.....
JORGE NIETO MONTESINOS
Ministro de Cultura

